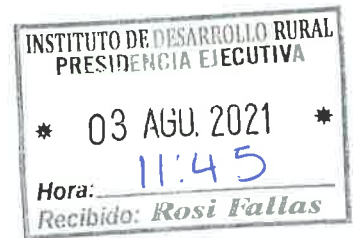


Moravia, 3 de Agosto de 2021

Asunto: Remisión informe final de gestión

Señor
Luis Diego Aguilar
Presidente Ejecutivo INDER
Presente



Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo y mi más sincero deseo de éxito en su gestión al frente de una de las instituciones más importantes para Costa Rica y los territorios rurales.

Esta misiva la remito en ocasión de hacer formal entrega del Informe de gestión correspondiente al cierre de la Administración Cap. 3 Art.12 inciso C, Ley Control Interno, según Directriz R-CO-61 de CGR gaceta #131 del 07 del 2005, la Ley N° 9398 "Ley para el perfeccionamiento de la rendición de cuentas", la Directriz de Transparencia 073 "Transparencia y Acceso a la Información Pública" 23 abril 2017 y el Reglamento de Gobierno Corporativo, 7 diciembre 2017, todo lo anterior en atención a la finalización de mi gestión como Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, Inder, entre los meses de mayo 2018 a julio 2021.

Con atentos saludos,


Harys Regidor-Barboza

50-195

Informe Final de Gestión

2018-2021

Harys Regidor Barboza

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL | PRESIDENCIA EJECUTIVA
MAYO 2018 – JULIO 2021

Informe de gestión correspondiente al cierre de la Administración Cap. 3 Art.12 inciso C, Ley Control Interno. / Según Directriz R-CO-61 de CGR gaceta #131 del 07 del 2005. / Ley N° 9398 "Ley para el perfeccionamiento de la rendición de cuentas" /Directriz de Transparencia 073 "Transparencia y Acceso a la Información Pública" 23 abril 2017. /Reglamento de Gobierno Corporativo, 7 diciembre 2017.

Contenido	
Resumen Ejecutivo	3
Resultados de la gestión	7
1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional	7
Eje Estratégico Administrativo institucional	7
Eje estratégico de Gobernanza Territorial	10
Eje estratégico de Competitividad Territorial	12
Eje estratégico de Ordenamiento Territorial	13
2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado	15
3. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado	16
4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado	18
5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda	19
6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir	39
7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda	40
8. Sugerencias para la buena marcha de la institución	42
9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario	43
10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República	43
11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración	49
12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna	49

Resumen Ejecutivo

El presente informe de gestión, responde exclusivamente a los lineamientos solicitados por la normativa costarricense con el fin de homologar información de carácter estratégica a nivel institucional. Como parte del ejercicio y esfuerzo de síntesis, no se considera establecer elementos pormenorizados o detallados de gestiones de carácter anual que podrían ampliar en suma, los avances realizados en distintos temas como el administrativo y financiero institucional.

No obstante lo anterior, este informe contiene información basta sobre los principales desafíos que el Instituto de Desarrollo Rural, Inder, asume como parte de su compromiso por dar vida a la Ley 9036 y enfocarse principalmente en su objetivo primordial, lograr el desarrollo de nuestro país.

Durante el periodo de 2018 a 2021, es claro que se determinó con certeza una ruta institucional amparada en una serie de lineamientos estratégicos que implicaban a su vez cuatro grandes desafíos: 1. Administrativo institucional, 2. Gobernanza Territorial, 3. Ordenamiento Territorial, y 4. Competitividad Territorial. Cada uno de estos ejes, procuran resolver los principales problemas tanto de nuestros funcionarios y funcionarias, como de nuestros beneficiarios en todo el país.

Dentro de los principales avances identificados se encuentran aquellos relacionados con la parte administrativa institucional (eje 1), así como los ejes 2 sobre gobernanza, donde el rol de los Consejos Territoriales encontró asidero para su fortalecimiento, un eje 3 que impulsar de manera enérgica la inversión en los territorios rurales, para finalmente, considerar como uno de los desafíos históricos del Inder, (eje 4) brindar seguridad jurídica a los beneficiarios como método de romper el círculo de pobreza en la ruralidad.

Todos los objetivos cumplidos y las líneas trazadas, auguran mejores días para una institución que es considerada como un actor clave para el desarrollo económico y social de los territorios rurales de nuestro país.

Introducción

Orientados por el objetivo de acelerar el desarrollo en los territorios rurales, la gestión del Instituto de Desarrollo Rural 2018-2021, se planteó el norte de disminuir las brechas del desarrollo, generando las condiciones necesarias para la creación de oportunidades en los diversos sectores productivos y de servicios en los territorios rurales.

Lo anterior, desde el punto de vista de la visión político-institucional de esta administración, fue orientado por cuatro principios de gestión, transmitidos tanto al personal de la institución para lograr cambios en la cultura organizacional y el enfoque sobre la naturaleza jurídica y el rol de la institución para el desarrollo, como también fue compartido con los líderes y lideresas de los territorios, vinculados a los Consejos de Desarrollo Rural Territorial, con un enfoque de mover la aguja del Desarrollo. Lo mismos fueron, una gestión con enfoque en la persona tanto funcionario como actor territorial, por un lado para mejorar y eficientar los servicios, la atención y aumentar el impacto positivo de las inversiones, dejando de lado un enfoque de atención motivado por las limitaciones institucionales.

El segundo principio fue la confianza, bajo la cual se fortaleció las relaciones entre las diferentes oficinas y dependencias institucionales, para de esa manera tener mejores flujos de información y finalmente un servicio más eficiente y eficaz.

El tercero fue la excelencia, procurando de esa manera que cada atención, trámite o producto, cumpliera con los mayores estándares de calidad, demostrando de esa manera que el Instituto de Desarrollo Rural, posee las condiciones de especialización necesarias, para impulsar las actividades económicas, sociales y culturales, necesarias para un desarrollo integral y sostenible.

El cuarto principio fue el del pensamiento lateral, que, en materia de gestión invita a buscar alternativas, frente a situaciones que históricamente han sido atendidas de manera ordinaria. Esto fomentó la creatividad y la motivación entre el personal de la institución, impulsando iniciativas y la búsqueda de nuevas soluciones, para poder atender las necesidades de las personas en los territorios rurales de nuestro país. Este enfoque se basó en la idea de buscar alternativas a partir de “pensar fuera de la caja”.

Bajo los anteriores principios, fueron establecidos por la Presidencia Ejecutiva cuatro ejes estratégicos que permitieran orientar de la mejor manera los esfuerzos institucionales en

la generación de oportunidades para el desarrollo rural, los cuales fueron identificados de la siguiente manera: 1. Administrativo institucional, 2. Gobernanza Territorial, 3. Ordenamiento Territorial, y 4. Competitividad Territorial, de los cuales los últimos tres tenían un componente estratégico y sustantivo, orientado hacia lo externo de la institución.

El primero de ellos, el Administrativo institucional, basado en la necesidad de generar las condiciones internas institucionales, que les permitieran a las unidades institucionales desarrollar a plenitud sus capacidades. Puntualmente, la necesidad de consolidar el proceso de transformación institucional, para dar estabilidad laboral a las personas funcionarias, además de definir con mayor claridad las normas y procedimientos internos, para homologar procesos, y finalmente orientar la gestión y procesos orientados a las personas beneficiarias y no a la inversa.

El segundo eje estratégico fue el de Gobernanza Territorial, debido a que resulta el pilar fundamental sobre el que se cimienta el desarrollo rural territorial, desde la nueva gestión pública plasmada en la ley 9036, dando un fuerte enfoque a la elaboración de las políticas públicas y orientación de las inversiones desde los territorios, con participación directa de los actores del desarrollo, tanto de sociedad civil, como de las instituciones públicas y gobiernos locales.

Para lo anterior se definieron principalmente dos líneas base de trabajo, las cuales fueron en primera instancia la generación de espacios de articulación y coordinación multinivel entre los diferentes territorios y, en segundo lugar, un proceso de formación y capacitación, para el desarrollo de las habilidades necesarias en materia de gestión del desarrollo rural territorial, a las personas participantes líderes y lideresas de los territorios rurales en el marco de los Consejos de Desarrollo Rural Territorial.

El tercer eje estratégico establecido fue el de Competitividad Territorial, que tenía como objetivo, disminuir las brechas de los territorios y mejorar la calidad de vida de las personas, a partir de una inversión pública inteligente dirigida a la reactivación económica, generación de empleo, igualdad de oportunidades, adaptación al cambio climático e innovación tecnológica, entre otros aspectos propios del desarrollo integral de los territorios rurales.

De esa manera la orientación de las inversiones fue determinada para generar valor

público por medio de la inversión en activos claves para el desarrollo, aumentando la productividad, comercialización, empleo y generando capacidades para un crecimiento económico sostenible e inteligente. Lo anterior, implicaba a su vez, generar una agresiva estrategia a lo interno de la institución para aumentar la capacidad institucional en el uso de los recursos, dirigidos a proyectos claves.

Por último, el cuarto eje estratégico, fue el de Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo era brindar seguridad jurídica a las familias costarricenses ubicadas en distintas zonas del país, como instrumento que impulse el desarrollo y crecimiento a partir del aprovechamiento integral de la tierra.

Este eje estratégico fue planteado como determinante, debido a que se identificó como un nudo de desarrollo, debido a que la falta de seguridad jurídica, se traduce de manera directa, en la imposibilidad de las personas para optar por servicios básicos, así como créditos u otros aportes institucionales, generando un ciclo de estancamiento, para lo cual el instituto debía atender la deuda histórica arrastrada de las instituciones predecesoras (Instituto de Tierras y Colonización y, Instituto de Desarrollo Agrario).

Finalmente, el año 2020 significó un reto para el mundo en general, producto de la pandemia provocado por el virus de la COVID-19, y el Instituto de Desarrollo Rural no fue la excepción, resultando en la necesidad imperante de dar una atención extraordinaria a los territorios rurales, quienes fueron los más afectados por las medidas de salubridad para contener la propagación del virus, ejerciendo el pensamiento lateral y una ejecución presupuestaria histórica, para atender la emergencia y dar condiciones de reactivación económica.

Resultados de la gestión

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional

La gestión 2018-2021, fue orientada bajo cuatro ejes estratégicos que ordenaron los esfuerzos y acciones para lograr los diferentes objetivos institucionales, dentro de los cuales destacan la generación de condiciones para el desarrollo y la disminución de brechas entre las zonas rurales y aquellas urbanas, aunado a un esfuerzo por reducir los gastos institucionales de carácter operativo, y un claro mejoramiento de las inversiones hacia los territorios rurales.

Para tales efectos se dispuso de un eje estratégico con carácter de gestión interna institucional, titulado “Administrativo Institucional” y tres con carácter de gestión e impactos externos titulados: Gobernanza territorial, Competitividad Territorial y Ordenanza Territorial, siendo los cuatro ejes dependientes e indispensables entre sí para un adecuado funcionamiento, según lo estipulado por la ley 9036 y el entendimiento institucional sobre el abordaje e impulso del desarrollo.

Estos ejes estratégicos fueron planteados desde la Presidencia Ejecutiva, para delimitar de una mejor manera lo que hasta antes del inicio de gestión eran actividades ordinarias por las diferentes dependencia y oficinas institucionales. Por lo que además se brindó un acompañamiento, monitoreo de los avances y cumplimiento de los objetivos planteados de los cuales se obtuvieron los resultados a describir a continuación.

Eje Estratégico Administrativo institucional

Se inició el proceso de actualización del reglamento ejecutivo a la ley 9036, debido a que luego su de implementación se identificaron oportunidades de mejora importantes, por lo cual se plantearon modificaciones bajo el principio de pensar en la persona y resolver problemas históricos. Luego del fuerte trabajo institucional multinivel (Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales), se logró consolidar el documento final con las actualizaciones, fue remitido a los Ministerios para su revisión, finalmente para firma y publicación en el diario oficial la Gaceta.

Dentro de las principales mejoras se planteó el fortalecimiento a la Gobernanza Territorial, el avance a brindar mejores condiciones para el acceso al crédito, así como mejores instrumentos normativos para la regularización de la tenencia de la tierra de nuestras personas beneficiarias, significando una reforma integral que permite una mejor atención a las personas, sin exponer a la institución ante problemas normativos.

De igual manera se inició y concluyó el proceso de reformas al reglamento Sistema de Crédito Rural, consolidando el servicio institucional y adecuándolo a las nuevas necesidades de los territorios rurales, en concordancia con las nuevas características brindadas a través del reglamento ejecutivo a la ley 9036, indicado anteriormente.

En materia de estabilidad laboral, se destaca la homologación de la Convención Colectiva por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, garantizando los derechos laborales de la población institucional y además se realizó una actualización Reglamento Autónomo de Servicios que se encontraba vigente e intacto desde 1996.

Sobre la transformación institucional, se tomó la decisión de confiar el proceso en las capacidades instaladas del Inder, por lo que, en un trabajo conjunto de la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural Territorial, Capital Humano y los sindicatos institucionales, se avanzó en la identificación de las necesidades y hoja de ruta para la finalización del mismo. Para dicho proceso ha sido fundamental un constante diálogo y flujo de información entre los diferentes niveles institucionales, para no solo recopilar la información necesaria, sino además para atender las dudas y preocupaciones de las personas funcionarias frente al proceso de transformación y su estabilidad laboral.

Queda en proceso la aprobación de la Autoridad Presupuestaria de los manuales clases y cargos, ya presentados ante dicha instancia para su revisión, análisis y aprobación; el desarrollo de los estudios de puestos y cargas de trabajo, cuyo proceso de contratación de expertos esta en proceso de licitación y se cuenta con los recursos para llevar a cabo dicho proceso de adjudicación; la implementación de la transformación institucional, cuya fase final ha iniciado con las visitas y conversatorios en las regiones para atender de manera directa las dudas y necesidades de la población institucional, para finalmente llevar a ejecución el proceso de la mejora continua, para garantizar un adecuado funcionamiento permanente en el tiempo.

Se avanzó en el Sistema de gestión institucional, dentro de los cuales destacan el desarrollo y liberación del Reglamento autónomo de servicios institucionales, los procedimientos e instrumentos de gestión del desarrollo, los Instrumentos de gestión Agraria, y el procedimiento de proyectos y pre inversión. Lo cuales resultan indispensables para el funcionamiento de la nueva institución con vocación de desarrollo integral. En todos los casos anteriores, debidamente revisados, analizados y aprobados por las instancias correspondientes a nivel institucional.

De la misma manera se trabajó en el sistema de gestión de seguimiento y ejecución de proyectos de inversión en los territorios rurales, el cual se denominó “P3DRT”, el cual se entiende como un modelo hecho a la medida donde se observan de manera permanente y actualizada el estado actual de cada proceso relacionado con la inversión sustantiva de la institución. La creación del P3DRT ha sido garantía de una buena gestión institucional, siendo determinante para la identificación de etapas críticas para los diferentes rubros de inversión, dando oportunidad de toma de decisiones oportunas y basada en datos, permitiendo además una inversión en los territorios rurales que resultó histórica en comparación con años anteriores.

Se inició un serio trabajo en materia tributaria, debido a la identificación estratégica del origen de los recursos, y la necesidad de tener mejores insumos sobre las tendencias de comportamiento de los ingresos institucionales, para así tener mayor certeza sobre las posibilidades económicas y además eventuales riesgos por insolvencias. Resultando en un proceso de diseño de una plataforma institucional que sirva como herramienta para un mejor control de dichos insumos.

La comunicación y relación con la prensa, cobró un sentido de mayor relevancia estratégica desde el inicio de la gestión, resultando en una mejor percepción de la ciudadanía, sociedad civil y actores políticos. Lo anterior fue realizado por medio de la difusión y visibilización de los esfuerzos institucionales, en el desarrollo de proyectos de impacto económico, así como el de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, llevando a colocar una imagen positiva de la institución en medios locales, nacional e internacionales, y aumentar el conocimiento de la misma en diversos espacios de carácter nacional.

Finalmente, se procuró desde el inicio de la gestión un avance en materia de Teletrabajo, debido a los beneficios identificados en la implementación de estas medidas, sin embargo, por motivos de la pandemia el teletrabajo cobró un ritmo considerable y se avanzó en la distribución de horarios por cada oficina según los aforos dispuestos por la unidad de Medicina Laboral, para el cumplimiento de las medidas preventivas para la propagación de la COVID-19. En esta materia se encuentra en discusión el reglamento específico para su funcionamiento.

Eje estratégico de Gobernanza Territorial

Este eje estratégico es medular en el entendimiento de la gestión planteada para este informe, debido a que tal y como lo establece la ley 9036, el Inder cambia sustancialmente la forma de entender la política pública y pasa de un modelo de gestión vertical-descendente, a uno horizontal y ascendente, por lo que las necesidades y posibles soluciones son identificadas directamente por los actores del desarrollo presentes en los territorios, tanto de sociedad civil, como de gobiernos locales e instituciones públicas. Por lo que adicionalmente se identificó la fortaleza de estas plataformas territoriales, para la defensa institucional y la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo.

Es por eso que se plantearon fundamentalmente tres líneas de trabajo por medio de la Unidad de Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales del Fondo de Desarrollo, con un constante acompañamiento y guía de la Presidencia Ejecutiva, como producto de un primer proceso de intercambio directo entre la Presidencia Ejecutiva y los Comités Directivos de los Consejos de Desarrollo Rural Territorial, que fue facilitada y acompañada por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural Territorial.

Como primera línea, se constituye el Foro Permanente de Desarrollo Rural Territorial, como un espacio de diálogo e intercambio de experiencias, conformado por las 29 Presidencias de los comités directivos de los Consejos de Desarrollo Rural Territorial y la Presidencia Ejecutiva del Inder, para el debate de temas relevantes y comunes para todos los territorios de las regiones y además la identificación de posibles alternativas y respuestas, para así formular recomendaciones de atención.

El Plan General de Capacitaciones a los Comités Directivos de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, fue es resultado de las constantes solicitudes de estos mismos, de herramientas de gestión, para poder potencias las capacidades instaladas de cada territorio, según sus condiciones respectivamente, para ello se dividió en diferentes contenidos identificados como indispensables para tales objetivos y luego de eso, se procedió a buscar a los mejores facilitadores.

El primer contenido es el de gestión interna de los comités directivos, tales como la conformación, orden de la palabra, seguimiento de acuerdos, los cuales resultan básicos y necesarios para un buen desempeño de los espacios de gobernanza en la definición de agendas de desarrollo, este módulo fue encargado a la unidad de Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales, debido a su conocimiento y especialización en la materia.

El segundo módulo planteado fue el de incidencia política ciudadana, para brindarles herramientas de planteamiento de solicitudes a las diferentes instancias públicas presentes en los territorios rurales, el cual luego de una alianza estratégica fue asumida por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones, como preámbulo para los demás módulos.

Finalmente, y los módulos de mayor interés por parte de los miembros de los Comités Directivos de Desarrollo, corresponden a habilidades estratégicas para los miembros, Gestión para el Desarrollo Rural y la Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo, los cuales al ser contenidos prácticos, tiene como objetivo brindar las mejores herramientas para impulsar las diferentes agendas territoriales, este proceso fue adjudicado a una empresa por medio del Sistema de Compras Públicas, debido a la complejidad y cantidad de sesiones requeridas, al ser 29 territorios.

Todo el proceso de formación y capacitación tuvo la particularidad de que estaba diseñado para ser implementado de manera presencial para el año 2020, sin embargo, por motivos de la pandemia, fue pospuesto para el año 2021 y además replanteado para ser desarrollado de manera virtual, por una plataforma que será dispuesta por la empresa para tales efectos.

Finalmente, en materia de Gobernanza Territorial se venía arrastrando una deuda e inseguridad jurídica para los miembros de los comités directivos y las personas funcionarias del Inder, en materia de la facilitación de la logística necesaria para las actividades, entiéndase, la alimentación, el transporte en vehículos institucionales de personas externas a la institución y en ocasiones hospedaje, por las distancias a recorrer por las personas participantes. Ello implicó un trabajo de consulta y formulación del instrumento normativo que permitiera dar mejores condiciones de atención y en concordancia con la normativa institucional y nacional, con el fin de hacer cumplir lo establecido en la legislación de mutuo acuerdo y sin violentar normativa existente en el uso de recursos públicos.

Eje estratégico de Competitividad Territorial

Bajo el eje de Competitividad Territorial se planteó como objetivo disminuir las brechas de los territorios y mejorar la calidad de vida de las personas, a partir de una inversión pública inteligente dirigida a la reactivación económica, generación de empleo, igualdad de oportunidades, adaptación al cambio climático e innovación tecnológica, por lo que todas las labores ordinarias hasta ese momento ejecutadas por el Fondo de Desarrollo, serían orientadas durante la gestión a alcanzar esos planteamientos.

Para ello, invertir en activos claves para el desarrollo, se concretaba como el elemento necesario para acelerar el desarrollo y los servicios institucionales disponibles, debían incorporar los enfoques descritos anteriormente, pero además un abordaje siempre pensado en las personas beneficiarias.

Inversiones para el desarrollo

En esta línea específica de ejecución se tuvo un muy fuerte nivel de inversión para el año 2020 principalmente, robusteciendo y fortaleciendo los servicios de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria y el de Crédito Rural, avanzando adicionalmente en la consolidación de la idea del Inder de una institución que brinda un apoyo especializado y rápido para atender las necesidades de las organizaciones y las personas en los territorios.

En los proyectos de alianza con terceros, se planteó una importante concentración de esfuerzos entre todos los niveles, para poder desarrollar articulaciones institucionales de impacto en los territorios rurales, posicionando además al Inder como un actor fundamental del Desarrollo, generando condiciones de aceleración de procesos lo cual resultó fundamental en épocas de contención económica como las experimentadas durante la pandemia.

Adicionalmente se habilitó un servicio institucional diferenciador, con la posibilidad de financiar Estudios de Pre inversión, lo cual resulta determinante no solo para las organizaciones productivas, para determinar de mejor manera los factores de mercado implícitos para la sostenibilidad de los negocios, sino para otros actores institucionales y gobiernos locales, para la realización de estudios necesarios previo al desarrollo de infraestructura social y productiva.

El modelo de los Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos (CEPROMA), contó con un fortalecimiento, principalmente de los componentes vinculados a la comercialización, que en experiencias previas había sido la debilidad y mayor amenaza de la sostenibilidad de las actividades productivas en cada una de los lugares disponibles. Para ello además se dio un paso importante para el Inder en materia del concurso por fondos de cooperación internacional, algo que hasta el momento no había acontecido, incursionando además en materia de innovación, investigación y desarrollo, generando las bases para lo consolidación del modelo de Desarrollo Rural Territorial.

Eje estratégico de Ordenamiento Territorial

El eje estratégico de ordenamiento territorial busca brindar seguridad jurídica a las familias costarricenses ubicadas en distintas zonas del país, como instrumento que impulse el desarrollo y crecimiento a partir del aprovechamiento integral de la tierra.

Se avanzó en la consolidación del Plan Nacional de Titulación, para atender de una manera más adecuada la deuda histórica del Inder, con las personas habitantes en los territorios rurales de nuestro país. Para esto se diseñaron las fases de levantamiento de

información, conformación de expedientes y posterior inscripción, lo que permite de una manera más ágil llevar seguridad jurídica a las personas.

El Plan de Recuperación de territorios indígenas, fue otra de las grandes líneas de trabajo para ordenar el trabajo y procurar una mayor claridad y eficiencia en la atención de los temas pendientes en la materia, llegando incluso a determinarse luego del levantamiento de información necesario y la conformación de expedientes, la finalización de 13 órganos directores, los cuáles son la conclusión del proceso, para determinar la buena o mala fe en la posesión de la tierra por personas no indígenas. Adicionalmente, debe agregarse la histórica decisión de la Junta Directiva de acompañar este proceso con la construcción formal de un fondo de recursos financieros que pueda ser utilizado por el Estado costarricense, para hacer frente a los procesos de indemnización en atención a los posibles resultados de estos procesos.

En materia de concesiones de franja fronteriza, se avanzó en la línea de consolidar seguridad jurídica y garantizar el resguardo de los terrenos limítrofes del Estado con el de Panamá, para esto además se desarrolló un importante esfuerzo de coordinación y articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para poder ordenar territorialmente la zona. Esto es indispensable para una adecuada reactivación económica de las zonas fronterizas, además de darle posibilidades de acceso a servicios y crédito a las personas habitantes.

Por último, se consolidó una base de datos de los asentamientos del Inder, en todo el territorio nacional, para poder de esa manera identificar las necesidades de titulación en primera instancia, pero además la posibilidad de orientar líneas de apoyo institucionales especializadas en materia de dotación de servicios o infraestructura vial básica, así como inversiones para el desarrollo productivo según las características de cada zona. Este elemento es de suma importancia para el trabajo continuo de la institución en esta materia, de pasar a no conocer cuántos y dónde se encontraban los asentamientos propiedad del Inder, se pasó a la construcción de un instrumento único que contiene la información necesaria y ordenada geográficamente, que permite entender con claridad y proyectar, las acciones que busquen reducir la espera en el ordenamiento jurídico y la generación de condiciones propicias en estos lugares.

2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Los cambios en la normativa tanto nacional como interna, que se han emitido durante el período de mi gestión, que tienen algún nivel de afectación en el quehacer institucional corresponden a los siguientes:

- Nuevo Reglamento Ejecutivo a la Ley No 9036, el cual en este momento se encuentra solamente pendiente de publicación.
 - Emisión del nuevo Reglamento de Crédito Rural el cual se encuentra en análisis de costo- beneficio.
 - Emisión del nuevo Reglamento Autónomo de Servicios del Inder.
 - Homologación de la nueva Convención Colectiva del Inder con vigencia a partir de noviembre 2020.
 - Modificación del Reglamento de Transferencia con adición de un apartado de simplificación para aplicar en motor rural en razón de la pandemia.
 - Emisión de los Decretos Ejecutivos de restricción vehicular a raíz de la pandemia, a partir del Decreto N° 42253- MOPT- S
 - Directriz N°082-MP-S. Sobre los Protocolos para la Reactivación y Continuidad de los Sectores durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-1
-
- Ley No. 9844, Ley de Autorización de Prórroga Automática del Período de Gestión de las Juntas Directivas y los Órganos de Fiscalía de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones constituidos al Amparo de la Ley 218, Ley de Asociaciones del 8 de agosto de 1939, con Motivo de la Pandemia del COVID-19.
 - Ley No. 9866, Autorización de Prórroga en los Nombramientos de Juntas Directivas y Otros Órganos en las Organizaciones Civiles, los cuales vencen en el año 2020,

para que este plazo sea extendido al Año 2021 de Manera Automática, ante la Declaratoria de Emergencia Nacional por el COVID-19.

- Emisión del nuevo Código Procesal Civil
- Emisión de la Ley de Finanzas Públicas y su reglamento.

3. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Inicio de la autoevaluación

Se emprende en la última semana de junio de 2021, con acciones de autoevaluación derivadas del objetivo 1 del Plan Piloto establecido en SETEDER- Proceso de Control Interno, avalado por Gerencia General con oficio N°.283- 2021 del 24 de marzo de 2021 y aprobado por la Comisión de Control Interno en sesión ordinaria 02-2021 del 08 de abril de 2021, para implementar el SEVRI institucional. Dicho Plan Piloto, está conformado por 5 unidades administrativas y un proceso, estas son las siguientes:

Adquisición y Dotación de Tierras, Asuntos Jurídicos, Capital Humano, Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales, Proveeduría Institucional y el proceso: Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria.

Cabe indicar que, pese a que el Programa Piloto fue aprobado a finales de abril de 2021, el Proceso de Control Interno, sufrió un percance informático desde los servidores institucionales, mismos que contaban con una base de datos SQL Microsoft no compatible al hacer la actualización del sistema de control interno.

La situación presentada, tuvo como consecuencia, iniciar con un proceso de Contratación Directa de parte de Tecnologías de Información para la compra de las licencias, lo que atrasó el proceso de vaciado y actualización del sistema de control interno con las plantillas ya creadas y adicionalmente el proceso de suspensión del contrato temporal en el SICOP, entre

otras gestiones. Por lo anterior, el tiempo programado para el Plan Piloto fue imprescindible utilizarlo, para resolver los suscitado.

Objetivo principal de la autoevaluación

Asegurar la calidad de las acciones, en el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia de las actividades, y en cumplimiento con las normas como elemento fundamental.

Metodología

Acompañamiento en la asesoría respectiva, con cada unidad administrativa y el Proceso, utilizando las Normas de Control Interno para el Sector Público, y actividades que le confieren a cada proceso, en procura de lograr una evaluación directa para cada actividad que realiza el personal, en cada unidad.

Productos

Producto 1: El plan de mejora con aquellas situaciones de mayor relevancia identificadas en el proceso de evaluación de la calidad y las acciones concretas para fortalecer la actividad de cada unidad administrativa y proceso.

Producto 2. Una plataforma evaluativa, que concierne el estudio de cada unidad, misma que será insumo para el Sistema informático de Control Interno.

Producto 3: Informe sobre el estado de evaluación de las 5 unidades administrativas y un Proceso, respecto al Plan de mejoras y la calidad en la gestión de las normas aplicables.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Proceso de autoevaluación

El programa se ajusta a tiempos cronológicos, para el cual cada unidad debe rendir con la entrega del trabajo realizado.

La entrega de la información está programada para la última semana de julio de 2021.

El aseguramiento y mejora de la calidad de las actividades, está concebido para permitir una evaluación del cumplimiento de las Normas de control interno para el sector público, en concordancia con la normativa interna.

El análisis y resultados comprende la revisión, realimentación e informe, establecido para realizar en el mes de agosto de 2021, y el informe la primera semana de setiembre de 2021.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

- a) Reactivación de la Comisión Institucional de Control Interno, integrada por la Gerencia General, quien la coordina, el Director de Desarrollo Rural Territorial, Director Administración y Finanzas, Director de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, Director de Asuntos Jurídicos; como la estructura de apoyo en la operación del SCI.
- b) Aprobación del Plan de Trabajo de Control Interno 2020-2021, en la I sesión del año 2020 de la Comisión de Control Interno, mismo que fue aprobado por acuerdo de Junta Directiva, artículo 05, Sesión Ordinaria 25, celebrada el 15 de junio 2020.
- c) Reactivación del software Gobernanza-Riesgo-Cumplimiento de Control Interno, mediante la “Contratación Directa por excepción de Oferente Único según Inciso a) del Artículo 139 del RLCA, N° SICOP 2020CD-000112-0015500001 Contrato de soporte y mantenimiento del software Gobernanza - Riesgo - Cumplimiento - Actividades de Control, AGT- GRC a la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE Sociedad Anónima, cedula jurídica 3101310226.”
- d) Aprobación del Plan de capacitaciones impartido por la Seteder-Proceso de Control Interno, a 25 funcionarios en temas de Control interno. Este plan de se desarrolló en 3 módulos, a saber: Introducción a Control Interno, Componentes funcionales de CI y Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).
- e) Generación de cultura de aprendizaje, mediante la incentivación a 26 funcionarios en llevar el curso virtual de Control Interno, impartido por la Contraloría General de la República.

- f) Generación de una propuesta de Reglamento para el Funcionamiento del Sistema de Control Interno y del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional, en etapa de aprobación en la CICI.
- g) Validación de resultados de identificación y análisis de riesgos en el instituto, ejercicios liderados por la Seteder-Proceso de Control Interno, en respuesta a solicitudes del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República.
- h) Aprobación de un Programa Piloto de Control Interno a ejecutar en 5 unidades y 1 Proceso: Adquisición y Dotación de Tierras, Asuntos Jurídicos, Capital Humano, Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales, Proveeduría Institucional, Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, del cual se tendrán 2 productos: 1) Autoevaluación y 2) SEVRI en las unidades y proceso. En el transcurso de la ejecución del contrato del sistema informático de Control Interno, se presentó un problema de incompatibilidad de la base de datos SQL del Inder, con la versión del software GRC, como ha sido mencionado anteriormente. Para ello, en marzo del 2021, en sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno Institucional, se autoriza a Tecnologías de la Información, realizar el proceso de contratación administrativa para la adquisición de unificar y licenciar, la base de datos Microsoft SQL Enterprise 2019 del Inder. En julio 2021, se adjudicó la base datos SQL, y se procede a continuar con la alineación del Programa establecido del Plan Piloto y uso del Software GRC de control interno. Se encuentra avanzando el proceso cuya mejora será sustantiva, siendo este elemento de absoluta prioridad en la gestión.

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Logro 1: Avances del proceso de transformación institucional

Siendo la Seteder, la unidad institucional que le ha correspondido la coordinación y gerencia del proyecto de transformación, se presenta a continuación como un logro institucional los avances que en este proceso se han alcanzado.

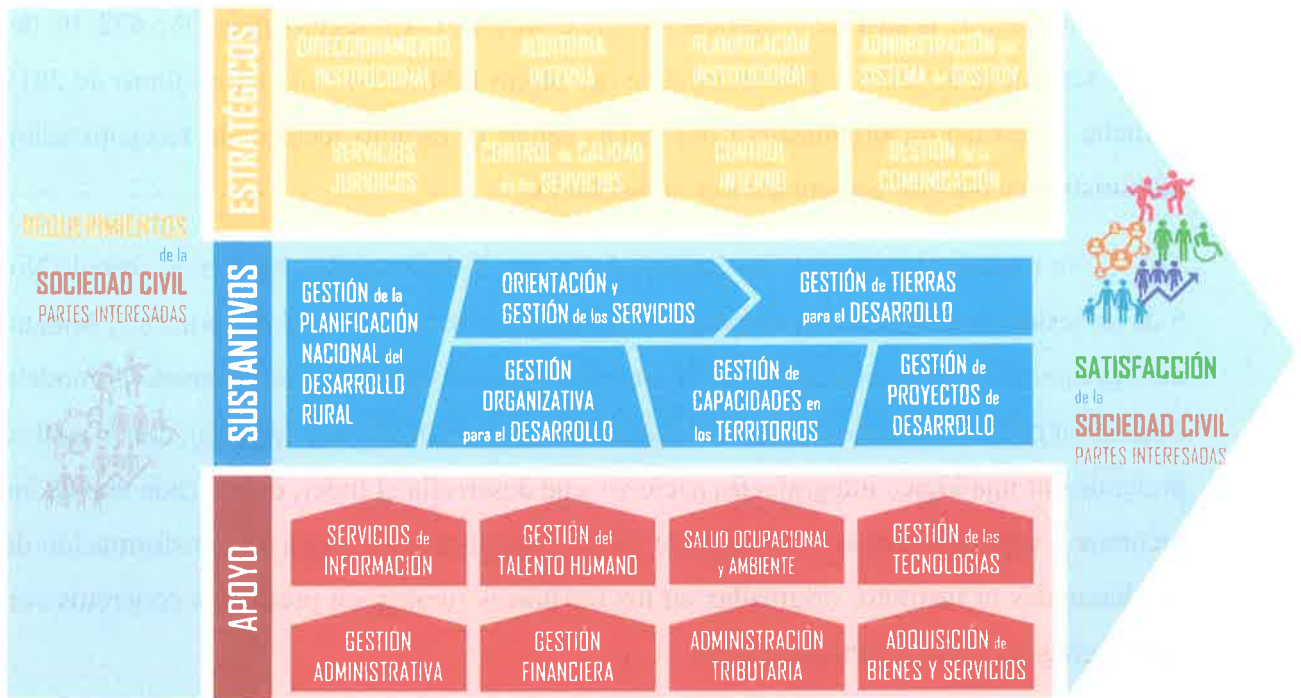
Se parte de la base de la aprobación que el MIDEPLAN según oficio DM-672-16, del 30 de setiembre de 2016 y posteriormente del oficio DM-367-17 del 01 de junio de 2017 aprueba la estructura organizativa del Inder, según el estudio técnico de reorganización administrativa integral presentado por la institución.

No obstante lo anterior, es a partir del acuerdo de la Junta Directiva en el artículo No. 5 de la Sesión Ordinaria 24, celebrada el 8 de junio de 2020, en la cual se aprueba el Manual de Organización Institucional del Inder, en el cual queda debidamente plasmado el modelo de gestión por procesos orientado a resultados y a la creación de valor público, con el cual se pretende dar una lógica integral a las acciones que desarrolla el Inder, donde cada uno de los recursos y dependencias se organizan de forma sinérgica, para lograr la transformación de las demandas al instituto, originadas en los territorios rurales, en productos concretos con valor agregado para la población rural.

El modelo de gestión por procesos, orientado a resultados, parte de la identificación del mapa de procesos institucional, a partir del cual se definió una estructura orgánica ajustada a éste, que permita alcanzar los fines del instituto. En este particular el mapa de procesos para el Inder se construyó en total apego a lo establecido en la Ley 9036.

Para el diseño de este modelo se aplicaron los requisitos establecidos en la norma de estandarización por excelencia, donde se categorizan los procesos de la organización en tres grandes categorías: procesos estratégicos, procesos sustantivos y procesos de apoyo.

El mapa de procesos del Inder es el siguiente:



En cuanto a la estructura orgánica del Inder la misma fue definida según los lineamientos emitidos por el ente rector Mideplan a través del Área de Modernización del Estado, y cuenta con tres niveles de división: político, asesor y operativo.

En el nivel político se incluyen unidades de corte decisorio y direccionamiento organizacional, y cuyas funciones se encuentran definidas por la Ley N.º 9036. Las instancias asesoras o staff se encuentran adscritas a la alta jerarquía, y realizan sus labores asesoras a nivel general de toda la institución. A nivel operativo se han definido 3 subniveles, a saber: dirección, con un mayor rango de jerarquía y responsabilidad; departamento, con un nivel intermedio; y unidad, que representa la unidad administrativa básica de trabajo.

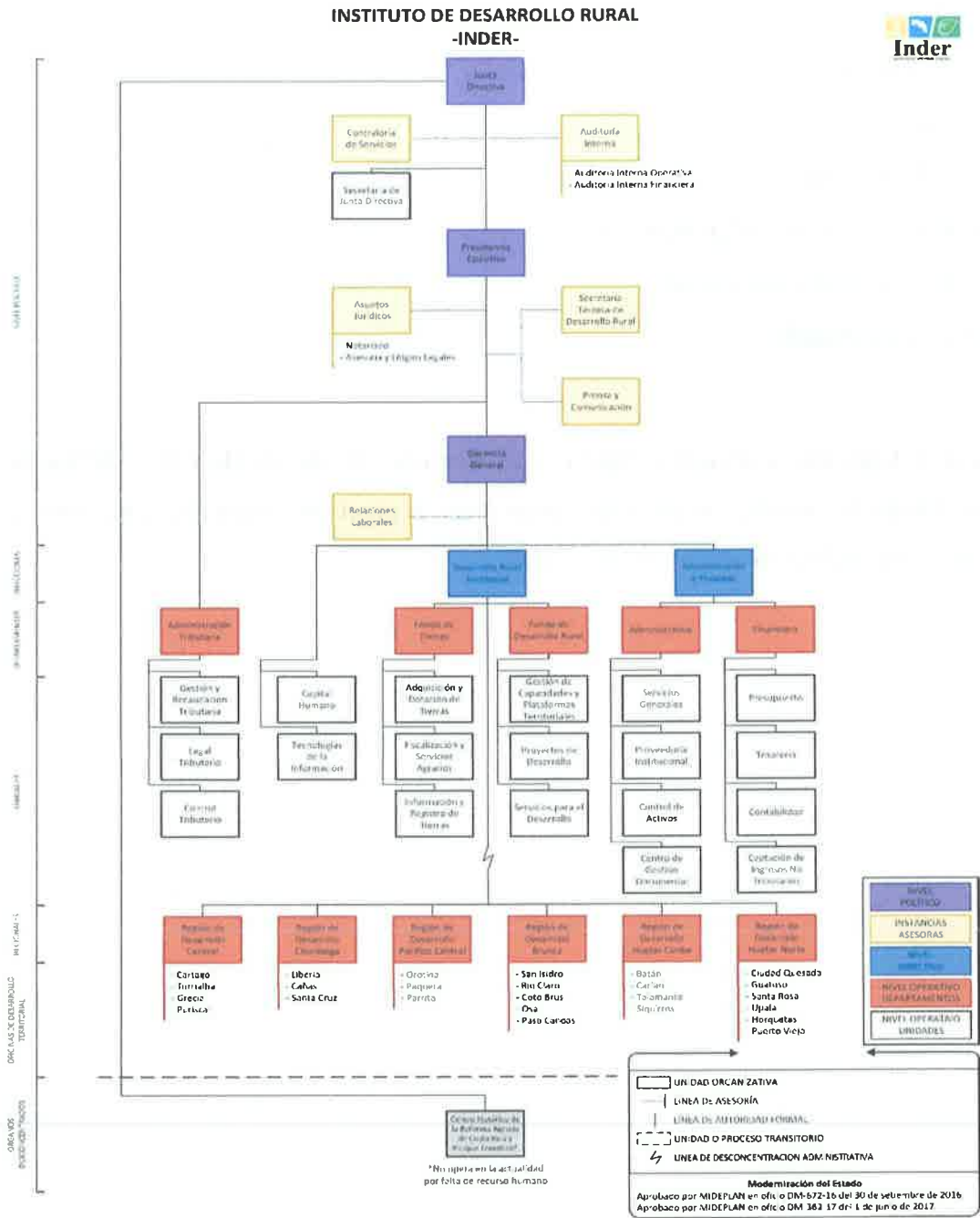
También se encuentran una serie de unidades con desconcentración administrativa a nivel regional, distribuidas en instancias regionales y territoriales, que corresponde a aquellas de máxima cercanía con la población meta de la organización, y desde donde se gestan las solicitudes de bienes y servicios, así como su correspondiente entrega a los beneficiarios.

En apego a la metodología para el diseño del organigrama institucional, el instituto cuenta con 43 unidades administrativas:

- 3 áreas de nivel político.
- 6 instancias asesoras.
- 2 áreas de nivel directivo.
- 11 áreas de nivel operativo departamento.
- 49 áreas de nivel operativo unidad.
- 1 órgano desconcentrado.

Se debe tener en cuenta que la figura de las Regiones de Desarrollo y las Oficinas de Desarrollo Territorial, cuentan como una figura única a nivel de caracterización, pero se repiten según la distribución regional y territorial.

El organigrama del Inder es el siguiente:



Por su parte contando con la estructura organizativa y de procesos, la institución a partir de las personas líderes de proceso y en coordinación con la SETEDER se han dado a la tarea de mapear y elaborar los procedimientos correspondientes, siendo que, al 30 de

junio del 2021, se cuenta con un total de 62 procedimientos mapeados, de los cuales 38 se encuentran debidamente aprobados y vigentes y 24 están elaborados y en proceso de revisión y de aprobación.

La lista de procedimientos aprobados y vigentes es la siguiente:

Procedimientos aprobados y vigentes

Apoyo

PR-GA-001 Procedimiento para la gestión de transportes institucionales

PR-GA-002 Procedimiento para la administración de servicios básicos y contratados, pólizas y mensajería

PR-GA-003 Procedimiento para el mantenimiento de instalaciones y equipo

PR-GA-004 Procedimiento para la gestión de activos físicos

PR-GF-001 Procedimiento para la programación formulación y variaciones presupuestarias

PR-GF-002 Procedimiento para la administración de la tesorería

PR-GF-003 Procedimiento para la gestión de la contabilidad

PR-GF-004 Procedimiento para la administración de los ingresos no tributarios

PR-GF-005 Procedimiento para la ejecución presupuestaria

PR-SI-001 Procedimiento para la elaboración de tipos documentales

PR-SI-002 Procedimiento para la administración del archivo institucional

PR-SI-003 Procedimiento para el análisis y gestión documental

PR-ABS-001 Procedimientos internos para el proceso de contratación administrativa

PR-GTH-007 Procedimiento para la gestión de las relaciones laborales

PR-GTH-001 Procedimiento para el reclutamiento y la selección del personal

Estratégico

PR-DI-001 Procedimiento para la gestión de acuerdos de la Junta Directiva

PR-CCS-001 Procedimiento para la atención de reclamaciones y denuncias

PR-CCS-002 Procedimiento para la medición de la calidad de los servicios

PR-AI-001 Procedimiento para brindar los servicios de auditoría

PR-AI-002 Procedimiento para la atención de denuncias

PR-AI-003 Procedimiento para los servicios preventivos

PR-ASG-001 Procedimiento para la producción de componentes documentales del SGI

PR-ASG-002 Procedimiento para la gestión de incidencias y no conformidades del SGI

PR-CI-001 Procedimiento para la administración del Sistema de Control Interno Institucional

PR-GC-001 Procedimiento para la gestión de la prensa y comunicación interna y externa

Sustantivo

PR-GPN-001 Procedimiento para la formulación de políticas, normativa y planes para el desarrollo rural territorial

PR-GPN-002 Procedimiento para la planificación y articulación del desarrollo rural territorial

PR-GPN-003 Procedimiento para el seguimiento y evaluación del desarrollo rural territorial

PR-GPN-004 Procedimiento para la investigación e información para la gestión territorial

PR-GCT-001 Procedimiento para servicios de fomento a la producción y seguridad alimentaria

PR-GPD-001 Procedimiento de pre inversión para proyectos de desarrollo rural

PR-GPD-002 Procedimiento para proyectos de desarrollo en alianza con terceros

PR-GTD-001 Procedimiento para la adquisición de tierras

PR-GTD-004 Procedimiento para la prestación de servicios sobre tierras

PR-GTD-005 Procedimiento para la resolución de conflictos de ocupación en precario

PR-GTD-006 Procedimiento para el inventario y saneamiento de tierras

PR-GTD-007 Procedimiento para el registro e información de tierras

PR-GTD-008 Procedimiento para el acondicionamiento y custodia de inmuebles

La lista de procedimientos elaborados y en revisión para su consecuente probación, son los siguientes:

Procedimientos en borrador y trámite de aprobación

Apoyo

PR-GTH-00X Procedimiento para la gestión del empleo

PR-GTH-00X Procedimiento para la gestión de la formación y desarrollo del personal

PR-GTH-00X Procedimiento para la gestión de la compensación

PR-GTH-00X Procedimiento para la evaluación del rendimiento

PR-GTH-00X Procedimiento para la gestión del clima organizacional

PR-ATI-00X Procedimiento para la gestión y recaudación tributaria

PR-ATI-00X Procedimiento para la gestión del control tributario

PR-ATI-00X Procedimiento para la gestión legal tributaria

Estratégico

PR-SJ-00X Procedimiento para la gestión de los servicios jurídicos

PR-SJ-00X Procedimiento para la gestión de los recursos ordinarios

PR-SJ-00X Procedimiento para la escrituración y notariado de tierras

PR-PI-00X Procedimiento para la planificación operativa institucional

PR-PI-00X Procedimiento para la formulación de Planes de Desarrollo Rural Territorial

PR-PI-00X Procedimiento para la evaluación de Planes de Desarrollo Rural Territorial

PR-ASG-00X Procedimiento para realizar auditorías al SGI

Sustantivo

PR-OGS-00X Procedimiento para la orientación y gestión de los servicios institucionales

PR-GOD-00X Procedimiento para la conformación de las estructuras de gobernanza

PR-GOD-00X Procedimiento para el apoyo a la gestión de las estructuras de gobernanza

PR-GCT-00X Procedimiento para la gestión del conocimiento

PR-GCT-00X Procedimiento para la gestión de encadenamientos asociativos y productivos

PR-GCT-00X Procedimiento para la gestión del crédito rural

PR-GCT-00X Procedimiento para la gestión de obras de infraestructura rural

PR-GTD-00X Procedimiento para la dotación y legalización de tierras

También es oportuno indicar que para los procesos de Gestión de Tecnologías de Información y de Salud Ocupacional y Ambiente, no se encuentran procedimientos registrados en el Sistema de Gestión Institucional, sin embargo, cada uno cuenta con un subsistema de gestión propio, por lo que el estudio de cargas de trabajo deberá realizarse utilizando los procedimientos de cada subsistema.

En cuanto a la estructura ocupacional necesaria como parte del proceso de transformación, con acuerdo de la Junta Directiva del Inder en Sesión Ordinaria 14 artículo No. 5 celebrada el 26 de abril de 2021, el Inder aprueba la estructura ocupacional y con ello los Manuales de Clases y de Cargos, así como el diccionario de competencias, mismos que son remitidos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su aprobación externa.

La Estructura Ocupacional aprobada por la Junta Directiva se presenta a continuación:

ESTRATO	GRUPO JERÁRQUICO	CLASE INSTITUCIONAL	CÓDIGO DE CLASE
OPERATIVO	Servicios	Auxiliar de Servicios	01
		Asistente de Servicios 1	02
		Asistente Servicios 2	03
	Administrativo	Operador Administrativo 1	04
		Operador Administrativo 2	05
	Técnico	Técnico 1	06
		Técnico 2	07
		Técnico 2 de TI	08
		Técnico 3	09
		Técnico 3 de TI	10
PROFESIONAL	Profesional	Profesional Asistente	11
		Profesional Especialista	12
		Profesional Especialista de TI	13
		Profesional Experto	14
		Profesional Experto de TI	15
		Profesional Coordinador	16
		Médico Institucional	17
GERENCIAL	Jefatura	Jefe 1	18
		Jefe 1 de TI	19
		Jefe 2	20

Dicha estructura se compone de 115 cargos tal y como se presenta a continuación:

Grupo jerárquico / Clase	Cargos
Servicios	3
Auxiliar de Servicios	1
Asistente de Servicios 1	1
Asistente de Servicios 2	1
Administrativo	2
Operador Administrativo 1	1
Operador Administrativo 2	1
Técnico	24

Técnico 1	1
Técnico 2	7
Técnico 2 Tecnologías de la Información	1
Técnico 3	14
Técnico 3 Tecnologías de la Información	1
Profesional	62
Profesional Asistente	8
Profesional Especialista	31
Profesional Especialista de Tecnologías de la Información	1
Profesional Experto	15
Profesional Experto de Tecnologías de la Información	1
Profesional Coordinador	5
Médico Institucional	1
Jefatura	24
Jefe 1	13
Jefe 1 Tecnologías de la Información	1
Jefe 2	10
Total general	115

Finalmente, para la implementación de la estructura ocupacional, se ha conformado una comisión multidisciplinaria e intrainstitucional para el desarrollo de un estudio de puestos y un estudio integral de cargas de trabajo en el Inder, asimismo se ha conformado una fuerza de tarea, como la responsable del desarrollo técnico de dichos estudios, se resalta

que, tanto en la comisión como en la fuerza de tarea, se cuenta con la participación de la representación sindical. De acuerdo a lo anterior, se ha diseñado una metodología para cada uno de los estudios, la cual ha sido aprobada por la comisión, asimismo se ha considerado que el estudio de puestos será desarrollado en su totalidad por la fuerza de tarea, mientras que, para el estudio de cargas de trabajo, debido a su profundidad y demanda de tiempo, se realice una contratación para el acompañamiento de profesionales externos para el levantamiento de datos, su análisis y las recomendaciones de rebalanceo de cada unidad de la institución. Dicha contratación se encuentra en proceso, con la participación de 7 ofertas, que se encuentran en revisión por parte de la Unidad de Capital Humano, como la responsable de la misma. De no haber apelaciones se espera el inicio del estudio de cargas de trabajo para la segunda semana de agosto.

Logro 2: Puesta en operación fase #1 del CETICO

Según el mandato de la Ley 9036 en el artículo 79 inciso i, se indica que el Inder a través de la Seteder, debe impulsar los Centros Territoriales de Información y Conocimiento, tal y como sigue:

i) Impulsar la organización de centros territoriales de información y conocimiento ligados a los territorios rurales y su relación por medio de redes de intercambio y difusión.

Si bien es cierto, en un primer momento se concibieron los Centros Territoriales de Información, como un espacio físico en cada territorio, con equipo de cómputo y con información disponible para la realización de consultas presenciales en locales de trabajo por parte de los actores del desarrollo rural, esta idea ha cambiado en atención al enfoque del mayor uso de la virtualidad en tiempo y espacio. Especialmente en las diversas sesiones de trabajo que se han sostenido con la Presidencia Ejecutiva en el 2019 y especialmente en el 2020, se ha determinado que el objetivo del CETICO es concentrar información al alcance del tomar de decisión y para ello, lo más recomendable es que se encuentre constituyendo una base de datos de acceso libre, inmediato y rápido, sin necesidad de constituir un espacio físico para su resolución.

De tal forma que ahora se habla más de un marco colaborativo, el cual debe responder a un repositorio de información estructurado y disponible de manera abierta por diferentes canales de acceso para satisfacer a los actores claves mencionados por la ley.

En cuanto al modelo de la plataforma:

De acuerdo al nuevo concepto de Centros de Territoriales de Información, la integración del CETICO con sistemas internos como el SIDER y el Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) es el cimiento para estructurar de una manera adecuada la información producto del desarrollo de bienes y servicios institucionales, de los indicadores que aplican al desarrollo Rural Territorial IDRT, dado esto, la manera inicial de la estructuración del Portal de información parte del sistema que actualmente maneja la Dirección de Desarrollo Rural denominada P3DRT de manera tal que a partir de este y de una manera modularizada se inicia con el repositorio de información que alimenta al CETICO.

En el siguiente modelo generalizado de lo que buscará ser el CETICO se hace notar el tema particular de este momento en desarrollo:



La visualización de la información operativa en los territorios, permite aumentar la transparencia de las acciones del Inder y apoya el proceso del CETICO como repositorio de información para la toma de decisiones una de las finalidades de la funcionalidad establecido en el alcance del producto de forma estratégica.

En cuanto a logros del desarrollo durante el mes de marzo 2021 se generó todo el planteamiento estratégico del proyecto, detallando fases, productos, integraciones, organización, roles, responsabilidades, requerimientos de alto nivel, desarrollo del piloto para Fase #1, donde se pudiera demostrar el alcance general que tendrá el proyecto por cada iteración o entregable a producción. Adicionalmente se estableció el documento de factibilidad del proyecto.

Con fecha 13 de abril 2021, se presentó al Comité de Tecnologías de la Información del Inder, la integralidad del proyecto el cual contó con el visto bueno de los miembros del comité presentes, en esta presentación se hace énfasis en la falencias que se tiene en este momento para el desarrollo del proyecto, documentado mediante el documento denominado Estudio-Factibilidad-Sider-final, mismas que aumentaría el nivel de riesgo de fracaso si no se logra contar con algunos elementos básicos para el desarrollo de sistemas tanto desde el punto de vista de recursos materiales como recursos humanos especializados.

El día 10 de mayo 2021, se presenta a la Junta Directiva el proyecto integral para el desarrollo de las herramientas institucionales SIDER-CETICO que serán el soporte para las actividades operacionales y darán un lanzamiento a las primeras consultas de los Centros de Información y Conocimiento brindando a un corte determinado los datos sobre el avance de los proyectos. Mediante el acuerdo de la Junta Directiva, artículo 9 de la sesión ordinaria 16 celebrada en la fecha indicada, la Junta Directiva da por conocido todo el proceso que se llevaría a cabo para el desarrollo del sistema, además del alcance e información de la fase #1 de dicho proyecto el cual se ejecutará su proceso de puesta en producción.

En el mes de junio 2021, como parte del proceso de puesta en producción se documenta la actividad del visto bueno en cuanto el alcance de la fase #1 por parte de los patrocinadores y asesores del proceso para colocarse en producción, esto está documentado mediante el documento Formulario Acta de Aceptación.

Finalmente, con oficio DFOE-SEM-0484 del 23 de julio del 2021 la Contraloría General de la República, comunica al Inder la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 del informe N.º DFOE-EC-IF-00024-2016, emitido por la Contraloría General de la República y para lo cual la puesta en operación de la fase #1 del CETICO era esencial.

Logro 3: Control Interno

La Seteder tiene entre sus procesos lo relativo al Control. Entre los principales logros en esta materia están los siguientes:

- Aprobación del Plan de Trabajo de Control Interno 2020-2021, en la I sesión del año 2020 de la Comisión de Control Interno, mismo que fue aprobado por acuerdo de Junta Directiva, artículo 05, Sesión Ordinaria 25, celebrada el 15 de junio 2020.
- Reactivación de la Comisión Institucional de Control Interno, integrada por la Gerencia General, quien la coordina, el Director de Desarrollo Rural Territorial, Director Administración y Finanzas, Director de la Secretaria Técnica de Desarrollo Rural, Director de Asuntos Jurídicos; como la estructura de apoyo en la operación del SCI.
- Reactivación del software Gobernanza-Riesgo-Cumplimiento de Control Interno, mediante la “Contratación Directa por excepción de Oferente Único según Inciso a) del Artículo 139 del RLCA, N° SICOP 2020CD-000112-0015500001 Contrato de soporte y mantenimiento del software Gobernanza - Riesgo - Cumplimiento - Actividades de Control, AGT- GRC a la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE Sociedad Anónima, cedula jurídica 3101310226.”
- Aprobación del Plan de capacitaciones impartido por la Seteder-Proceso de Control Interno, a 25 funcionarios en temas de Control interno. Este plan de se desarrolló en 3 módulos, a saber: Introducción a Control Interno, Componentes funcionales de CI y Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).
- Generación de cultura de aprendizaje, mediante la incentivación a 26 funcionarios en llevar el curso virtual de Control Interno, impartido por la Contraloría General de la República.
- Generación de una propuesta de Reglamento para el Funcionamiento del Sistema de Control Interno y del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional, en etapa de aprobación en la CICI.
- Validación de resultados de identificación y análisis de riesgos en el instituto, ejercicios liderados por la Seteder-Proceso de Control Interno, en respuesta a solicitudes del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República.

- Aprobación de un Programa Piloto de Control Interno a ejecutar en 5 unidades y 1 Proceso: Adquisición y Dotación de Tierras, Asuntos Jurídicos, Capital Humano, Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales, Proveeduría Institucional, Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, del cual se tendrán 2 productos: 1) Autoevaluación y 2) SEVRI en las unidades y proceso. En el transcurso de la ejecución del contrato del sistema informático de Control Interno, se presentó un problema de incompatibilidad de la base de datos SQL del Inder, con la versión del software GRC. Para ello, en marzo del 2021, en sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno Institucional, se autoriza a Tecnologías de la Información, realizar el proceso de contratación administrativa para la adquisición de unificar y licenciar, la base de datos Microsoft SQL Enterprise 2019 del Inder. En julio 2021, se adjudicó la base datos SQL, y se procede a continuar con la alineación del Programa establecido del Plan Piloto y uso del Software GRC de control interno.

Logro 4: Avances del Índice de Desarrollo Rural Territorial

Según el mandato de la Ley 9036 en el artículo 79 inciso “e”, se indica que el Inder a través de la Seteder, debe promover la coordinación de entidades para lo cual la generación de datos e índices de desarrollo de los territorios es necesario para canalizar acciones y recursos hacia los territorios, tal y como sigue:

e) Promover la coordinación entre las diversas instituciones locales, nacionales e internacionales presentes en el país, generadoras de información y análisis sobre el comportamiento económico, social, político y ambiental de la nación, así como sobre los principales índices de desarrollo de los territorios rurales, para canalizar sus productos hacia los diferentes usuarios de esta información.

Respecto al Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) es una herramienta diseñada para comprender a nivel territorial el estado del desarrollo rural del país, bajo 5 ejes centrales: infraestructura y servicios, economía rural, equidad e inclusión, ecosistemas y organización institucional y organizacional. Contar con dicha herramienta permitirá

comprender y priorizar la atención de los territorios más vulnerables, facilitando la visibilización de las brechas de desarrollo del país, la medición de los avances y la construcción de política pública de calidad. Similarmente, asegurará la disponibilidad información confiable y precisa para toma de decisiones, tanto para los territorios como para la institucionalidad del país.

El desarrollo del IDRT se viene ejecutando como parte de un convenio entre la Food and Agriculture Organization (FAO), el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Incae) y el Inder. Dentro de este convenio la FAO financia el proceso de desarrollo del índice y brinda asistencia técnica, el Incae es el ente consultor que realiza el trabajo y el Inder brinda la coordinación y la información necesaria para que la herramienta sea funcional en cuanto los términos y necesidades institucionales. Bajo este entendido el 20 de diciembre del 2019 la FAO firma una carta de entendimiento con el Incae, en la cual se acuerdan desarrollar los siguientes productos:

- Un diagnóstico que analice los actuales 72 indicadores de desarrollo rural que utiliza el Inder como línea base para comprender la situación de los territorios del país.
- Una estrategia metodológica que indique el proceso a seguir para la creación o actualización de indicadores que logren medir de manera más precisa las realidades de los 29 territorios
- La creación de la metodología del índice y sus respectivos indicadores.
- La aplicación de la metodología en una prueba de campo piloto, incluyendo la recolección de datos primarios para probar si los indicadores formulados miden la realidad rural del país.
- La validación de la metodología.
- Una hoja ruta que indica cómo aplicar la metodología a todos los territorios y los requerimientos para su sostenibilidad en el tiempo.
- Reporte técnico final.

Durante el 2020 se logró tener el primer producto, como lo es contar con el diagnóstico sobre el instrumento de indicadores proxí que tenía el Inder. Para esto se realizaron varias actividades, entre estas un taller virtual el 03 de septiembre del 2020 con el equipo Inder

sobre la conceptualización de áreas temáticas e indicadores necesarios en el índice. Igualmente, otro taller el 11 de diciembre, con el objetivo de identificar insumos para el desarrollo metodológico de los indicadores y áreas temáticas.

Los principales avances del IDRT son los siguientes:

Avances

- Documento Diagnóstico de indicadores Inder para medir el desarrollo rural territorial, (2020)
- Talleres Interinstitucionales para construcción de ejes de desarrollo de acuerdo a la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015 -2030, (2020-2021)
- Reuniones y búsqueda de estadísticas y registros administrativos con otras instituciones como el INEC, ICE, MINAE. (2020-2021)
- Taller Inder-FAO-Incae para delimitar los indicadores del IDRT. (2021)
- Reuniones Inder-FAO-Incae para coordinaciones del equipo de trabajo. (2020-2021)
- Reuniones para convenio Inder-ICE para la plataforma de manejo y visualización de datos.
- Primera entrega de “Propuesta metodológica para la medición del desarrollo rural territorial” (2021)

Pendientes que se están trabajando:

- Instrumento metodológico: Se está trabajando en los ajustes al documento “Propuesta metodológica para la medición del desarrollo rural territorial” encargado Incae.
- Cruce de datos indicadores del eje ecosistemas territoriales con datos que maneja el MINAE.
- Convenio con el ICE: Se está trabajando en la justificación, requerimientos técnicos, para el establecimiento de un convenio y un eventual contrato.
- Coordinaciones interinstitucionales: Agendar coordinaciones entre las diferentes instituciones para realizar convenios con el fin de tener datos administrativos

prioritarios para el IDRT, estas son BCCR, IMAS, SINIRUBE, CCSS, MINAE entre otras.

- Diseño y desarrollo de instrumento de recolección de datos.
- Pilotaje y entrenamiento de encuestadores.
- Evaluación del pilotaje y desarrollo de productos metodológicos
- Transferencia de conocimientos y socialización de resultados.

En este sentido, el esfuerzo por contar con el IDRT como instrumento de información para los territorios rurales continúa siendo apoyada durante el 2021 a través de las cartas de entendimiento que se generan entre la FAO e Incae. Se espera para el segundo semestre del 2021 contar con la metodología y que la misma haya sido probada en campo y este validada; contar con la hoja de ruta para su aplicación y disposición de información a través del CETICO. Así como de una plataforma que permita conectar a las instituciones participantes en el proyecto.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

De los proyectos más relevantes a nivel institucional resaltan aquellos relacionados a la gestión del conocimiento y a la consolidación de información, para el análisis de tendencias y la posterior toma de decisiones, los cuales ya han sido descritos en el presente informe y se enlistan de la siguiente manera:

- a. Centros Territoriales de Información y Conocimiento (CETICO) –existente y pendiente de concluir-
- b. Índice de Desarrollo Rural Territorial –existente y pendiente de concluir-
- c. P3DRT –iniciado y finalizado -
- d. Sistema de Gestión Tributaria –iniciado y pendiente-

En sumatoria, el desarrollo de dichas plataformas, va a generar mejores condiciones para la gestión institucional y para la orientación de las políticas públicas en materia de Desarrollo Rural Territorial, no solo para el Inder, sino para las demás instituciones públicas con presencia en los territorios, así como los gobiernos locales y actores de sociedad civil.

Los mismos se encuentran en fases avanzadas de ejecución, luego de la etapa de identificación de necesidades y diseño de requerimientos técnicos necesarios para una ejecución sin inconvenientes.

7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

Cuadro de comportamiento histórico de los ingresos y egresos entre los años 2018 y primer semestre de 2021

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS				
	2018	2019	2020	A JUNIO 2021*
INGRESOS TOTALES	89.973.766.686,81	95.517.939.354,60	87.794.625.340,57	50.706.641.855,33
% Incremento/Decremento	41,19%	6,16%	-8,09%	-42,24%
EGRESOS TOTALES	35.191.112.609,95	39.202.447.714,98	57.237.779.878,97	13.663.788.783,16
% Incremento/Decremento	0,93%	11,40%	46,01%	-76,13%
SUPERÁVIT LIBRE	54.782.654.076,86	56.315.491.639,62	30.556.845.461,60	37.042.853.072,17
% Incremento/Decremento	89,81%	2,80%	-45,74%	21,23%

En el cuadro anterior se observa los montos totales correspondientes a los ingresos y egresos por periodo presupuestario de los años 2018, 2019, 2020 y medio periodo del 2021, siendo los datos más significativos la ejecución presupuestaria del año 2020, al tener un decrecimiento en los ingresos, y un aumento sustancial en la inversión, además de una disminución significativa del superávit libre.

Lo anterior fue planteado con la intención de dinamizar las economías territoriales y fue previsto sin conocimiento de la pandemia, lo cual además significó, una compensación considerable debido a las necesidades expuestas por motivo de las crisis económicas consecuencia de la pandemia de la Covid-19.

Cuadro con histórico de ejecución desglosado por Programa Institucional para los años 2018, al primer semestre del 2021.

	2018	2019	2020	A JUNIO 2021
PROGRAMA I	12.889.866.643,79	14.052.908.401,41	25.894.852.241,59	4.535.152.459,64
%EJECUCIÓN	75,11%	82,40%	93,43%	36,26%
PROGRAMA II	5.979.547.023,25	5.959.421.100,21	4.322.233.352,16	1.622.011.343,52
%EJECUCIÓN	76,39%	80,90%	71,73%	19,73%
PROGRAMA III	16.321.698.942,91	19.190.118.213,36	27.020.694.285,22	7.506.624.980,00
%EJECUCIÓN	77,03%	75,90	77,93%	22,76%
TOTALES	35.191.112.609,95	39.202.447.714,98	57.237.779.878,97	13.663.788.783,16

En la tabla anterior se observa el desglose de inversiones por Programa Institucional, para los años 2018, 2019, 2020 y el primer semestre del 2021, además del porcentaje de ejecución según lo programado para dicho rubro.

Los programas institucionales se enlistan de la siguiente manera:

- Programa I: Actividades centrales
- Programa II: Gestión agraria y regularización de la tierra
- Programa III: Gestión para el Desarrollo Territorial

El incremento estratégico más considerable se identifica en la inversión del Programa III del año 2020, debido a que evidencia la visión de desarrollo que se aspira a partir de la promulgación de la ley 9036, trascendiendo de las concepciones previas de un desarrollo estrictamente vinculado al componente de tierra, y además significando la demostración de las capacidades instaladas por la institución, avanzando en la generación de condiciones de competitividad territorial.

8. Sugerencias para la buena marcha de la institución

Garantizar la conclusión del proceso de transformación institucional, es determinante para avanzar en la línea de lo dispuesto por la ley 9036, y los diferentes niveles de planificación estratégica iniciando por la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial y el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, que significan las bases para el trascender del modelo agrarista, muy presente en la estructura organizativa y funcional del ITCO e IDA, y finalmente asumir nociones de un desarrollo integrado en sus diferentes dimensiones.

El acompañamiento a los Comités Directivos de los Consejos de Desarrollo Rural Territorial, son garantía, de una buena gobernanza y gobernabilidad, para la identificación de necesidades comunes y el planteamiento de propuestas desde los territorios, garantizando además de las inversiones con un enfoque pensado en las personas, una consolidación de la misión y visión institucional, frente a elementos externos que ponen en riesgo la sostenibilidad.

La comunicación institucional y contacto con la prensa local, nacional e internacional, resulta fundamental para el posicionamiento de los esfuerzos y avances institucionales en materia de desarrollo rural territorial. Queda demostrado al cierre del periodo indicado para este informe, que la opinión pública de sociedad civil y actores políticos nacionales sobre el Inder ha variado, por motivos de la visibilización del trabajo en los territorios rurales y aquellos proyectos a nivel nacional.

El avance y consolidación, en los diferentes sistemas informativos de gestión institucional, permite continuar tomando decisiones basadas en datos y tendencias, reduciendo el margen de incertidumbre y aumentando la precisión de las inversiones en los territorios rurales. Esto puede observarse no solo con el sistema P3DRT de gestión de los servicios institucionales, sino también por medio del Sistema Informático de Gestión Tributaria, para poder tener un mejor registro y control, sobre los ingresos disponibles para la institución en ese rubro.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Producto de la pandemia, y a pesar de que anteriormente se había identificado como un elemento clave para la gestión institucional basada en la eficiencia, se considera necesario continuar con una revisión profunda en torno a las inversiones realizadas en años anteriores por parte del Departamento de Tecnologías de Información, por cuanto, se dejó de alguna manera altamente comprometido el uso de paquetes tecnológicos y una reducida capacidad de mejoramiento de respuesta en esta materia a futuros proyectos.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Informe de avance Disposiciones Contraloría General de La República Primer Semestre 2021			
Acciones	Producto obtenido / Seguimiento	Avance %	Pendientes
DFOE-EC-IF-09-2013 Gestión Financiera		70%	4.6 Estrategia Indígena, 4. 7. Sistema Integrado financiero administrativo Tributario,
DFOE-ED-07-2007, administración de las zonas franjas fronterizas.	La CGR, advierte a la Junta Directiva, la responsabilidad de continuar con las acciones dentro del ordenamiento y ejercer	60%	Luego de aprobados actos lesivos a 25 títulos de propiedad, que le permitirá al Inder, interponer los procesos ante el

	control y tutela efectivos sobre los bienes. se atiende lo relacionado con el criterio de Procuraduría.		contencioso administrativo, se continua con la conformación de expedientes.
DFOE-ED-32-2007 sobre el cumplimiento de las disposiciones del informe DFOE-ED-7-2007 y sobre la necesidad de fortalecer el sistema de control interno con disposiciones complementarias. Necesidad de fortalecer el sistema de control interno con disposiciones complementarias.	d) Suministrar un plan cronograma para concluir el traslado de reservas indígenas.	80%	Se elaboró plan de recuperación de territorios indígenas, que consta de un tiempo de 6 años a partir de marzo 2016, los territorios indígenas se dividieron en etapas de dos años, donde cada etapa contempla una determinada cantidad de territorios indígenas. La primera tiene nueve territorios se llevan un avance de cuatro de los siguientes territorios (cabagra, guatuso, chinaquicha, kekoldi).
	e) Un estudio en el que se valore las funciones de los guadareservas y recuperación de tierras	50%	Se consultó a procuraduría y Direc. Jurídica del Inder, ya se tienen los dos criterios de respuestas,

	indígenas en manos de no indígenas.		sobre el tema que se por esta analizar en comisión para tomar un decisión final.
Administración y venta bienes realizables Inmueble del Sector Público.	Las instituciones deberán revisar sus procesos internos con el fin de evaluar su efectividad y así definir e implementar planes de acción orientados a potencializar las actividades que contribuyan en la solución de las limitaciones que afectan la disponibilidad de bienes.	80%	Mediante oficio PE-048-2020, se remitió a los Directores: Fondo de Tierras, Desarrollo Rural Territorial, Administración y Finanzas; y se le solicita al Fondo de Tierras presentar ante Presidencia Ejec. Un informe de la situación de los bienes realizables, inmuebles del Inder. monitoreo periódico del estado del trámite de compra en el Inder.
DFOE-PGAA-20-2008	2b. Ordenar que se realice un análisis completo a las titulaciones efectuadas por el IDA, que no forman parte de la muestra realizadas por la CGR.	60%	La Administración debe continuar realizando las acciones necesarias para identificar las titulaciones otorgadas en terrenos propiedad del patrimonio del estado y finiquitar los

			procedimientos para la recuperación de tierras.
DFOE-EC-IF-00024-2016	Transparencia de los Procesos y actividades que el Inder ejecuta en los proyectos de Infraestructura Rural.	60%	4.5. Establecimiento e implementación de los Centros Territoriales de información y conocimiento en los territorios. (SIDER-CETICO)
Informe de Índice de Gestión Institucional.	Informe de respuestas de todas las preguntas de las diferentes áreas de la Institución.	100%	En el año 2021 se aplicó el cuestionario remitido por Contraloría de reformulación del Índice de capacidad de Gestión 2021, (Índice de Gestión Institucional y del Índice de Gestión Municipal) y posteriormente se ejecutará auditorias de atestigüamiento que determinen la razonabilidad de la información, los resultados de la nota del 2020 fue 76;9 %.

<p>DFOE-SD-0153-2017 seguimiento , por parte Auditoría Interno</p>	<p>La auditoría Interna, para el cumplimiento de su plan de trabajo, fiscaliza porque las acciones pendientes por parte del INDER, se cumplan, dentro de ellas el control interno, sevri.</p>	<p>100%</p>	<p>Se coordina el seguimiento a las disposiciones en la fiscalización por parte del auditor interno con Gerencia General de las acciones pendientes de realizar por parte del Inder.</p>
<p>Resultados sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 de Sector rebajo.</p>	<p>En la aplicación de la Auditoria de CGR, se remitió las diferentes consultas realizadas y se envió vía correo electrónico información solicitada</p>	<p>60%</p>	<p>En atención a lo indicado por CGR, se remite por parte de la Seteder, en oficio INDER-PE-SETEDER-434-2021 de fecha 19/05/2021 el Plan de Mejora</p>
<p>Comunicación de los resultados para seguimiento de la gestión sobre los controles para el establecimiento de medidas de flexibilidad y restricción ante emergencia nacional sanitaria y su aplicación</p>	<p>Se atendieron varios correos de solicitudes de información y aplicaciones de cuestionarios mediante el estudio de auditoria en proceso.</p>	<p>50%</p>	<p>Se remitió el oficio GG-563-21 de fecha 9/06/21 y se solicita coordinar con el equipo de trabajo vinculados a tema para que se atienda las recomendaciones citadas para el establecimiento de seguimiento y monitoreo de controles en las medidas de flexibilidad y</p>

			restricción ante emergencia sanitaria.
Solicitud de información sobre contratos de alquiler de edificios y locales para uso de uso en el Sector Público durante el periodo 2019 a abril 2021.		20%	Se brinda respuesta con el PE-492-2021 de fecha 27/05/2021, anexo hoja excel.
Inicio seguimiento gestión de implementación transversal Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)		20%	Se pretende elaborar distintas herramientas que permitan analizar el proceso de implementación de la NICSP, desde un enfoque estratégico como técnico.
Inicio de la fase de Planificación Auditoría de carácter especial acerca del Diseño y Control de la Estrategia Motor Rural impulsado por el Inder.		20%	Se remitió oficio INDER-PE-582-2021 de fecha 18 de junio 2021 se comunica el nombre del responsable Diana Castillo Rodríguez Jefa Servicios para el Desarrollo.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No se registran disposiciones o recomendaciones de otro órgano de control externo distinto a la Contraloría General de la República.

12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

De los informes que brinda seguimiento la Gerencia General, podemos indicar que desde el año 2018 al 2021 se han asignado 24 informes de Auditoría, los cuales representan 138 recomendaciones, de las cuales se ha cumplido en 73 recomendaciones y actualmente presenta 67 recomendaciones que se encuentran en proceso de atención por parte de varias oficinas de la institución.

AÑO	N° INFORME AUDITORIA	TEMA	Cantidad de recomendaciones	Cumplidas	En proceso
2018	AIFI-007-2018	Auditoría sobre el cumplimiento de la Ley 9409 de autorización al Inder para condonar deudas por Tierras adquiridas antes del año 2005	5	5	
	AOI-008-2018	Estudio sobre la gestión de la unidad de proyectos de desarrollo del fondo de desarrollo rural del Inder	2	2	
	AIOI-009-2018	Estudio sobre la Gestión del Programa Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria	4	4	
	AIFI-013-2018	Auditoría Financiera sobre los recursos transferidos por el Inder a	10	10	

		JAPDEVA en los años 2014 a 2017			
	AIFI-014-2018	Auditoría sobre la gestión de Capital Humano (cálculo y pago de liquidaciones salariales)	6	6	
	AIFI-015-2018	Auditoría Financiera sobre las acciones para la adopción e implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP)	5	5	
	AIOI-019-2018	Estudio sobre la gestión de los Comités Técnicos Regionales	2	1	1
	AIFI-020-2018	Auditoría Financiera sobre los recursos transferidos por el Instituto de Desarrollo Rural, mediante la partida Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	5	2	3
	AIFI-022-2018	Estudio sobre la organización y realización de las asambleas en los Territorios Rurales	7	6	1
	AIFI-025-2018	Auditoría Financiera sobre los activos líquidos, arqueos de Caja Chica y Caja General, realizados durante el año 2018, Oficinas Centrales, Oficinas Regionales de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial	2	1	1
2019	AIOI-011-2019	“Estudio sobre la Gestión de las regiones de Desarrollo respecto a la atención de los usuarios”	3	3	

	AIFI-013-2019	Auditoría sobre la gestión de Capital Humano en la Generación de Planillas y su manejo en el SIFAT	5	5	
	AIOI-017-2019	Estudio sobre servicios institucionales establecidas en la Ley 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	2	2	
	AIFI-024-2019	<i>Auditoría Financiera sobre los activos líquidos, arqueos de Caja Chica y Caja General realizados durante el año 2019, de Oficinas Centrales, Oficinas Regionales de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial</i> ” y según las competencias asignadas en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno n° 8292	2	2	
	AIFI-025-2019	Auditoría sobre la gestión de la Unidad de Tecnología de Información	16	9	7
2020	AIFI-002-2020	Auditoría Financiera sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo asignado a la región de Desarrollo Pacífico Central	1	0	1
	AIFI-003-2020	Auditoría Financiera sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo asignado a la región de Desarrollo Huetar Norte	2	2	

	AIFI-013-2020	Auditoría sobre la gestión de la Unidad de Tecnologías de la Información relativo a los sistemas SIFAT y SICOP	13	8	5
	AIFI-014-2020	Informe de auditoría financiera sobre gestión de la administración en el manejo y control de activos fijos	4		4
	AIFI-018-2020	Estudio sobre Proyectos de Desarrollo Rural Territorial	2		2
	AIFI-022-2020	Auditoría sobre la gestión de la Unidad de Tecnologías de Información en la operación de la Plataforma relativa a licenciamiento	7		7
	AIFI-038-2020	Auditoría sobre la gestión de la Unidad De Tecnologías de la Información relativa a la seguridad de la información	16		16
2021	AIFI-006-2021	Auditoría Financiera sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo asignado a la Región de Desarrollo Brunca	5		5
	AIFI-014-2021	Auditoría sobre la gestión de la Unidad de Tecnologías de la Información relativa a obsolescencia tecnológica de los equipos para procesamiento y transporte de datos	12		14

